



PUNTA ARENAS, Diciembre 16 de 2009

NUM. 91. / (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N° 7485, recaído en Of. Ord. N° 233/859, de 14 de Diciembre de 2009, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/1353, de Patente de Alcoholes de don Sergio Alejandro Violic Pérez;
- ✓ Contrato de Compraventa, de 28 de Julio de 2009, mediante el cual la Sociedad Sabja y Mihovilovic Limitada o Gastronomía S y M Limitada, vende, cede y transfiere a don Sergio Alejandro Violic Pérez, la patente de alcoholes Rol N° 40900063;
- ✓ Copia de Escritura Compraventa de la Propiedad ubicada en Avenida Bulnes N° 0408 de esta ciudad;
- ✓ Copia de la Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada;
- ✓ Copia Contrato de Arrendamiento, de fecha 24 de Agosto de 2009, de la propiedad ubicada en Avenida Bulnes N° 0408, de esta ciudad, entre don Juan Manuel Rabanal Canto, en representación de la Sociedad Comercial Rabanal Ltda. y don Sergio Alejandro Violic Pérez;
- ✓ Certificado de Recepción Definitiva N° 04, de 08 de Enero de 1998, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Declaración Capital Propio Año 2009, de don Sergio Alejandro Violic Pérez;
- ✓ Certificado de Cambio de Razón Social N° 111, de 09 de Octubre de 2009, del Jefe de Dpto. Acción Sanitaria de la Seremi de Salud Magallanes;
- ✓ Certificado de Antecedentes 248.788.529, de don Sergio Alejandro Violic Pérez;
- ✓ Declaración Jurada Art. N° 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Sergio Alejandro Violic Pérez, de fecha 14 de Diciembre de 2009;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 15 de Diciembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 4274 de 14 de Diciembre de 2009;

DECRETO:

1. **TRANSFIÉRASE** la patente Rol Nro. 40900063, del Giro "Restaurant de Turismo de Alcohol", de propiedad de Sabja y Valderrama Limitada, R.U.T. 76.941.850-0, a favor de don Sergio Alejandro Violic Pérez, R.U.T. 8.398.314-0.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de don Sergio Alejandro Violic Pérez, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- 1era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo